



Nombre de alumnos: CARLOS DANIEL GARCÍA TOVAR

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: MASC

Grado: 9 CUATRIMESTRE DE DERECHO

Grupo: A

Mediación
Conciliación
Arbitraje

Consiste en comunicaciones independientes con las partes en contextos separados

- Conciliación
 - Incrementar las relaciones como para facilitar
 - Componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí
 - Acuerdo de voluntades

- Logrado generar propuestas alternativas
- Participación de un tercero
 - Mediador con el fin de concertar una solución viable
 - Resguarde sus intereses de común acuerdo
 - Siempre de acuerdo a dialogar

- Conciliación
 - El conciliador
 - La reunión es conducida de una manera informal
 - Al conciliador se le otorgan amplias facultades en la conciliación
 - Encauzar a personas y documentos
 - Resolver la disputa dentro de los treinta días posteriores a la fecha
 - Si la disputa queda arreglada
 - Forma extrajudicial de resolver conflictos

- Mediación
 - Las partes se declaran incompetentes para solucionar su conflicto.
 - Recurrir a un tercero neutral para estar presente en sus reuniones y poder reiniciar el diálogo.
 - Facilitador del diálogo.
 - Clasificación
 - Medios adversariales
 - tercero asume la responsabilidad
 - Medios no adversariales
 - retienen el poder de resolver directamente su discordia.

En la autocomposición las partes pueden abordar la solución del conflicto, ya sea comunicándose e intercambiando propuestas directamente.

- Etapas de la mediación
 - Organización del espacio físico
 - Discurso de apertura;
 - Escuchar las posiciones y comprender del conflicto
 - Detectar los intereses de las partes
 - Preguntas de planteo y Generación de opciones
 - La propuesta
 - El acuerdo

